

¡FUERA ICE!

NYC

¡Fuera ICE! NYC es una campaña para impedir que nuestra ciudad coopere con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) en la detención y deportación de nuestras comunidades.

Estamos luchando por la aprobación de legislación en el Concejo Municipal de la Ciudad de Nueva York para:

1
Limitar la comunicación entre el Departamento de Correcciones de la Ciudad de Nueva York (DOC) y ICE

Intro 185

2
Limitar la capacidad del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD) para retener a las personas con órdenes de retención de inmigración

Intro 184

3
Crear un vehículo para que los inmigrantes neoyorquinos perjudicados por las infracciones a las leyes de retención puedan exigir justicia

Intro 158

Los neoyorquinos han luchado durante años para limitar que la ciudad coopere con ICE.

En 2014, el Concejo Municipal aprobó leyes que limitan cuándo la policía de la Ciudad de Nueva York y el Departamento de Correcciones cumplen con una orden de retención de ICE y qué información pueden compartir con ICE. Para que la policía de la Ciudad de Nueva York y el Departamento de Correcciones puedan cumplir con una orden de retención, la ley requiere que ICE les presente una orden firmada por un juez federal. A pesar de las metas de la ley, la ciudad ha seguido transfiriendo a personas a la custodia de ICE.

Una orden de retención (o "hold") es una táctica que ICE utiliza para pedirle a una agencia de la ciudad que les ayude a detener a alguien. Estas órdenes NO están firmadas por un juez y NO tienen ningún requisito para cumplir con ellas.

Las agencias de la ciudad de Nueva York



ICE



INTRO 185

El problema: El personal del Departamento de Correcciones sigue facilitando la transferencia de personas inmigrantes para ser detenidas al informarle a ICE cuando serán liberadas para que ICE pueda ir a recogerlas. El Departamento de Correcciones cree que puede cooperar con ICE si una persona tiene ciertas condenas por delitos graves o si su nombre coincide y este en una lista inexacta de personas bajo vigilancia del gobierno, incluso cuando ICE no tiene una orden firmada por un juez federal. Esto castiga a las personas con el arresto de ICE debido a un contacto previo con un sistema jurídico penal racista, le resta autoridad al compromiso de la ciudad para proteger a los inmigrantes, separa a familias y crea un trauma duradero.

La solución: Este proyecto de ley deja muy en claro que el Departamento de Correcciones no puede comunicarse con ICE sobre una persona con el propósito de que ICE cumpla sus funciones a menos que haya una orden firmada por un juez federal. Esto asegura que la ciudad no participe en castigar a las personas dos veces, tanto con su condena penal como con el riesgo de deportación.

INTRO 184

El problema: La ley estatal no autoriza a ninguna agencia policial que retenga a una persona para ICE más allá de su fecha de liberación, a menos que ICE presente una orden judicial firmada por un juez federal, algo que nunca ocurre. Sin embargo, la ley actual de la ciudad afirma que la policía de Nueva York puede retener a una persona para ICE sin una orden judicial si tiene ciertas condenas anteriores y vuelve a entrar en el país después de una deportación anterior o si su nombre coincide en el de una lista inexacta de personas bajo vigilancia del gobierno. Este lenguaje problemático invita a la policía de Nueva York a detener a personas en contra de la ley del estado de Nueva York.

La solución: Este proyecto de ley prohibirá que la policía de Nueva York retenga a una persona para ICE sin una orden firmada por un juez federal, poniendo la ley local de acorde con la ley estatal y cerrando esta brecha en las leyes de la ciudad de Nueva York.

INTRO 158

El problema: Cuando rompen las leyes de retención, actualmente no hay forma de que los neoyorquinos comunes y corrientes puedan exigir que los agentes y agencias se responsabilicen por infringir sus derechos.

La solución: Este proyecto de ley creará un “derecho de acción particular”, que permitirá a una persona particular emprender acciones legales para hacer valer sus derechos, para que las personas perjudicadas por la infracción de estas leyes por parte de la ciudad puedan buscar justicia en los tribunales, incluyendo el pago de dinero. Los inmigrantes neoyorquinos y sus comunidades sufren daños a largo plazo cuando las agencias de la ciudad de Nueva York ignoran y malinterpretan las leyes locales de retención. Este proyecto de ley se aseguraría de que el Departamento de Correcciones y la policía de la Ciudad de Nueva York se enfrenten a las consecuencias cuando esto sucede, garantizaría mejor el cumplimiento y evitaría la separación familiar de los inmigrantes neoyorquinos.

¡Unase a nosotros!

